

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1664

**COMISIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO Y DE TRANSPORTES**

Impreso el día 16 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Controles** de seguridad en los servicios de encomiendas del transporte interprovincial de media y larga distancia. Adopción de medidas tendientes a impulsar el incremento de los mismos. **Sartori.** (5.233-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Transportes han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo el incremento de los controles de seguridad en los servicios de encomiendas del transporte interprovincial de media y larga distancia a efectos de prevenir y controlar el narcotráfico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes, arbitre los medios necesarios, a los efectos de impulsar el incremento de los controles de seguridad en los servicios de encomiendas del transporte interprovincial de media y larga distancia, a los efectos de prevenir y combatir el narcotráfico.

Sala de las comisiones, 5 de noviembre de 2004.

*María T. Ferrín. – Zulema B. Daher. –
Marta L. Osorio. – Alicia A. Castro. –
Alejandro M. Nieva. – Patricia E.
Panzoni. – Silvia V. Martínez. – Juan*

*C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. –
Eduardo D. J. García. – Sergio A.
Basteiro. – Fortunato R. Cambareri. –
Carlos A. Caserio. – Lilia E. M.
Cassese. – Fernando G. Chironi. –
Dante Elizondo. – Lucía Garín de Tula.
– Jorge R. Giorgetti. – Julio C.
Humada. – Cecilia Lugo de González
Cabañas. – Juan C. López. – Alicia I.
Narducci. – María del Carmen Rico. –
Diego H. Sartori.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Transportes han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el incremento de los controles de seguridad en los servicios de encomiendas del transporte interprovincial de media y larga distancia a efectos de prevenir y controlar el narcotráfico; y, con la adecuación realizada por razones de técnica legislativa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es fundamento del presente proyecto de resolución la necesidad de incrementar los controles en los servicios de encomiendas que a diario realizan los transportes de media y larga distancia, ya que de acuerdo a operativos de fuerzas de seguridad

realizados, últimamente se ha detectado que por este medio se estaría transportando estas sustancias prohibidas.

En consecuencia, es fundamental que a los efectos de combatir eficazmente este flagelo del tráfico de drogas, el Poder Ejecutivo nacional instrumente por medio de sus organismos de seguridad como Gendarmería Nacional y Policía Federal, un mayor control en los servicios de encomiendas en el transporte interprovincial de media y larga distancia.

Es fundamental combatir este flagelo actual del tráfico de estupefacientes, que en la actualidad afecta a gran parte de la población a nivel nacional y especialmente de los jóvenes de los centros urbanos de mayor importancia donde es distribuida para su consumo.

Es prioritario destacar, que día a día este tipo de comercio ilícito adquiere nuevas formas para el traslado de sus mercancías, por lo que se hace necesario intensificar los controles y medidas de seguridad para poder así contrarrestar sus efectos en el territorio nacional.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores legisladores acompañen el presente proyecto de resolución, con su voto favorable.

Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1° – Que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, arbitre los medios necesarios, a los efectos de impulsar el incremento de los controles de seguridad en los servicios de encomiendas del transporte interprovincial de media y larga distancia, a los efectos de prevenir y combatir el narcotráfico.

2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diego H. Sartori.